

N.º de transformadores: Número 1. Relación de transformación 20,000.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Ronda de Castuera.

Presupuesto en pesetas: 3.713.519.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177/15.121.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de febrero del 2000.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 16 de febrero de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001618-015076.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/ Grande, 14.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste de nueva instalación líneas «Valdetorres» y «Las Gaitas».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Guareña.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,020.

Emplazamiento de la línea: Parcela N.º 755 del Polígono N.º 17 de Guareña.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1. Relación de transformación 22,000/0,400/.

Potencia total en transformadores: 25 KVA.

Emplazamiento: Guareña.

Parcela N.º 755 del Polígono 17.

Presupuesto en pesetas: 9.524.006.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.618/15.076.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por

razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de febrero del 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

A N E X O

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Expte. N.º: 01618/15.076.

Titular: Hijos de Jacinto Guillén, S.L.

T.M.: Guareña.

Finca: N.º P17. Paraje: 755. Cultivo: Secano.

Propietario: María Rosa Gómez Morcillo. Zanja: 2 m. ancho x 10 m. de largo. Caseta: 3 m. x 7 m.

Domicilio: Nueva, 41.

Afección: Apoyo: N.º s/n; M.2: 1x1.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública en Burguillos del Cerro.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB052.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 4 viv. de p.p. en Burguillos del Cerro.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de noviembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 26.448.912 pesetas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de febrero de 2000.
- b) Contratista: Construcciones y Reformas Martínez Salguero, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 26.400.000 pesetas.

Mérida, 3 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública en Navalvillar de Pela.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 982VB044.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consistente en rehabilitación de 4 viv. de p.p. en Navalvillar de Pela.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de noviembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.